

CONSTANCIA SECRETARIA-. Pasa a despacho el presente Proceso Ejecutivo cuyo expediente fue remitido por el Juzgado 6º., Civil Municipal de Cali el 16 de Septiembre de 2021, al haber prosperado la excepción por falta de competencia. Santiago de Cali, noviembre 25 de 2021.

La Secretaria

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2355

Radicación 7600141890032021-00637-00

Santiago de Cali, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

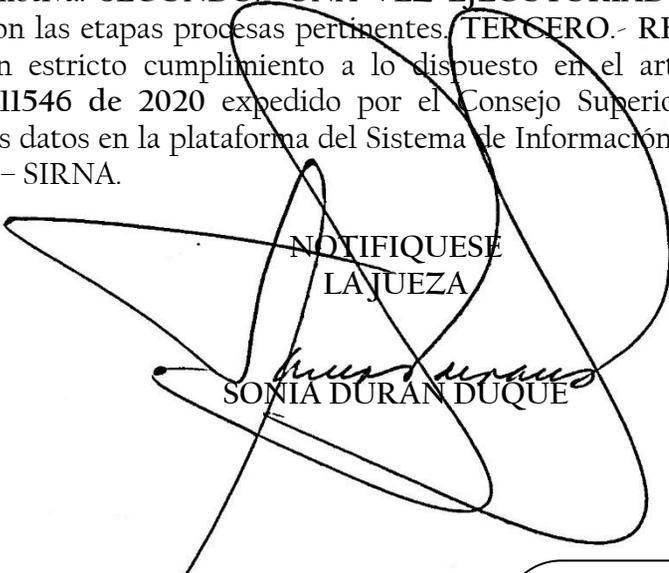
Teniendo en cuenta la constancia secretarial, y como quiera que el Juzgado Sexto Civil Municipal de Cali, libró mandamiento de pago (Auto Interlocutorio No. 1507 del 06/08/20) dentro de la presente ejecución, encontrándose debidamente notificados los demandados, habiendo sido remitido lo actuado por competencia, previa la resolución de las Excepciones Previas planteadas por el apoderado de los demandados, este despacho judicial asumirá el conocimiento.

En consecuencia, esta instancia;

RESUELVE:

PRIMERO.- AVOCAR el conocimiento del presente PROCESO EJECUTIVO instaurado por la señora ALICIA ANGEL DE MEJIA identificada con C.C. No. 25.149.965, contra los señores MARTIN GOMEZ identificado con C.C. No. 16.751.024 y FLOWER MOSQUERA PINO cedulado bajo el No. 16.594.385, acorde a lo reseñado en la parte motiva. SEGUNDO.- UNA VEZ EJECUTORIADO el presente auto se continuará con las etapas procesas pertinentes. TERCERO.- REQUERIR a las partes para que den estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Acuerdo PCSJA20 - 11546 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y actualicen sus datos en la plataforma del Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA.

NOTIFIQUESE
LA JUEZA

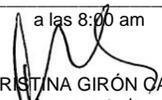

SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. **189** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

29 NOV 2021

Fecha: _____
a las 8:00 am


ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria